

- Del 2 al 30 de septiembre.

El horario de atención e información al público será de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.

La obtención de documentación e información se podrá realizar en el Servicio de Artesanía, Desarrollo Económico y Comercio del Cabildo de Fuerteventura, en la calle Juan Domínguez Peña, s/n, en Puerto del Rosario, teléfonos 928.855.003/928.533.143, en las Oficinas de Atención al Ciudadano (OAC) del Cabildo de Fuerteventura (Oficina Atención al Ciudadano Puerto del Rosario y Registro General Casa Palacio Dirección: Avenida Primero de Mayo, número 39, Oficina de Atención al Ciudadano y Registro Auxiliar Morro Jable Dirección: Calle Diputado Velázquez Cabrera, número 22, Oficina de Atención al Ciudadano y Registro Auxiliar Corralejo, Dirección: Calle María Santana Figueroa, número 1-1º D, Oficina Atención al Ciudadano y Registro Auxiliar Gran Tarajal Dirección: Cantar Manuel Ávila Ferrera, número 2, (Edificio de la Agencia de Agricultura, Ganadería y Pesca Zona Sur) y en la web oficial del Cabildo de Fuerteventura www.cabildofuer.es

La solicitud del carné de artesano se presentará en el Registro General del Cabildo Insular de Fuerteventura o en los Registros Auxiliares de las Oficinas de Atención al Ciudadano anteriormente reseñadas.

En Fuerteventura, a dieciocho de enero de dos mil diecinueve.

EL CONSEJERO DE ÁREA DESC. EC. MOD. TEC. Y FOM. EMPLEO, Rafael F. Páez Santana.

9.645

ANUNCIO

382

Mediante Resolución del Consejero Insular de Área don Blas Acosta Cabrera, de fecha 22 de enero de 2019, se ha procedido a aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos perteneciente a la convocatoria de selección de personal laboral para la sustitución de jubilación parcial de un puesto de Operario de Medio Ambiente - Flora y Fauna incluido en el servicio de Medio Ambiente del Cabildo de Fuerteventura:

Primero. Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos perteneciente a la convocatoria de selección de personal laboral para la sustitución de jubilación parcial de un puesto de operario de medio ambiente - flora y fauna, perteneciente al servicio de Medio Ambiente del Cabildo Insular de Fuerteventura:

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS - OPERARIO DE MEDIO AMBIENTE - FLORA Y FAUNA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	AGUI LAR GUTIÉRREZ, RUBÉN	71133954Z
2	ARAYA CARMONA, AYTHAMI	78535724Q
3	BETANCOR GONZÁLEZ, JOSÉ LUIS	78533749L
4	CABRERA BARRIOS, DAVINIA DEL CARMEN	78530087Z
5	DE LEÓN BRITO, VANESSA	78527988P
6	FRANCÉS CLEMENTE, KILIAM DEL CRISTO	43293420Z
7	GONZÁLEZ PÉREZ, ZEBENSUI	78527048B

8	GUERRERO DÍAZ, PATRICIO ALEJANDRO	78530196P
9	HERNÁNDEZ CERDEÑA, RUBÉN	78535624P
10	HERNÁNDEZ PERDOMO, JOSUÉ	78533389G
11	JIMÉNEZ GONZÁLEZ, CARLOS IVÁN	78529909C
12	MARRERO UMPIÉRREZ, ROBERTO	78537776K
13	MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, ARIDA Y	78537376N
14	OCHOA GONZÁLEZ, ENRIQUE	78534577L
15	PERDOMO RODRÍGUEZ, MARÍA JOSÉ	78538110X
16	SOSA GOPAR, JUAN MIGUEL	42888031T

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS - OPERARIO DE MEDIO AMBIENTE - FLORA Y FAUNA

Nº	APELLIDOS NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN	
			SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
1	CALERO SAAVEDRA, JOSÉ VICENTE	78595048T	- No aporta el carné de conducir.	
2	DÍAZ CAMPO CASTAÑEIRA, PEDRO JAVIER	78534755J	- No acredita estar desempleado.	
3	GÓMEZ HERNÁNDEZ, ITAHISA	45854937K	- No aporta el pago de tasas o la justificación de estar exento del mismo.	
4	JAIME ROGER, YHASER	78528877T	- No aporta el pago de tasas o la justificación de estar exento del mismo.	
5	LÓPEZ ALBERTO, MARÍA DEL ROSARIO	42884412S	- No aporta el pago de tasas o la justificación de estar exento del mismo.	
6	MARSAL CEREZO, JORGE	14249425M	- No aporta el pago de tasas o la justificación de estar exento del mismo.	
7	MELIAN LAMAS, RUBÉN	78536559T	- No acredita estar desempleado.	
8	UMPIÉRREZ FLORES, LEILA	78532529H	- No aporta el pago de tasas o la justificación de estar exento del mismo.	

(*) Cuando el motivo de exclusión sea “Tasas por derecho de examen”, el aspirante que no haya realizado el pago en el plazo de la convocatoria podrá subsanar aportando los justificantes que correspondan para justificar que en dicho plazo estaba exento de pago, según la Base 4.1 de las Bases Generales de Consolidación (BOP número 45 de 6 de abril de 2011) y según el artículo 5.2 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por inscripción en pruebas selectivas de personal al servicio del Cabildo de Fuerteventura (BOP número 98 de 30 de julio de 2010).

Segundo. Conceder un plazo de DOS DÍAS HÁBILES, a partir del día siguiente a la publicación de la correspondiente Resolución, para que los aspirantes excluidos aporten la documentación requerida para poder acceder al proceso selectivo.